

# **Grupo de Derechos Humanos**

**Acta de Entrega**

**Acta Informe de Gestión**

Bogotá, D. C. Enero 15 de 2019

**ACTA N° 01****DE ENTREGA DE GRUPO DE DERECHOS HUMANOS  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

<b>Fecha:</b>	15 de enero de 2019
<b>Hora:</b>	10:00 AM
<b>Lugar:</b>	Bogotá, Casa Libertad, Grupo de Derechos Humanos

Se reunieron los señores:

Mayor General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN Director General -INPEC

ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ Coordinadora Grupo de Derechos Humanos saliente

Brigadier General WILLIAN ERNESTO RUIZ GARZÓN Director General –INPEC Entrante

Con el fin de hacer entrega el segundo al tercero de los nombrados del Grupo de Derechos Humanos, de conformidad con lo ordenado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, así:

**1. TALENTO HUMANO****1.1 Distribución del Personal**

Código y grado	Nombres y apellidos	Cargo	Formación	Tipo de vinculación	Tiempo en la dependencia
2028-18	ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ	Profesional Especializada	Abogada, Especialista en Derecho Público	Carrera	2 años
2028-16	LILIAN YANETH CASTILLO ARANA	Profesional Especializada	Abogada, Especialista en Derecho Constitucional	Carrera	11 meses
4044-11	ANGELA JOHANNA PORRAS CARDONA	Auxiliar Administrativo	Administradora De Empresas	Carrera	1 año
4114-11	EDNA PATRICIA GONZALEZ CUELLAR	Dragoneante	Comunicadora Social	Carrera	1 año

**1.2 Novedades de Personal**

Descripción	Nombre y apellido
Comisión	
Vacaciones	LILIAN YANETH CASTILLO ARANA (del 10 de enero al 30 de enero)
Licencia	
Incapacidades	
Otros	

**1.3 Verificación Evaluación Personal de Carrera (Ley 909 de 2004)**

Nombres y Apellidos	Evaluación		Observaciones
	Completa	Faltante	
ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ	x		

LILIAN YANETH CASTILLO ARANA	X		
ANGELA JOHANNA PORRAS CARDONA	X		
EDNA PATRICIA GONZALEZ CUELLAR	X		

## 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### 2.1. Inventario de la Dependencia

2.2 Vehículos Asignados No se tienen vehículos asignados

### 2.3 Equipos

Inventario general consolidado del Grupo de Manejo Bienes Muebles. Anexo 1. Adjunto en medio magnético.

### 2.4 Cuentas de Correo

Nombre y Apellidos	Correo Electrónico	Contraseña
ANGELA JOHANNA PORRAS CARDONA	<a href="mailto:angela.porras@inpec.gov.co">angela.porras@inpec.gov.co</a>	
EDNA PATRICIA GONZALEZ CUELLAR	<a href="mailto:edna.gonzalez@inpec.gov.co">edna.gonzalez@inpec.gov.co</a>	
ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ	<a href="mailto:alejandra.restrepo@inpec.gov.co">alejandra.restrepo@inpec.gov.co</a>	
LILIAN YANETH CASTILLO ARANA	<a href="mailto:lilian.castillo@inpec.gov.co">lilian.castillo@inpec.gov.co</a>	
GRUPO DE DERECHOS HUMANOS	<a href="mailto:dhumanos@inpec.gov.co">dhumanos@inpec.gov.co</a>	4QK8m>16

### 2.5 Relación Información en Medio Magnético

EQUIPO DE CÓMPUTO	CARPETAS
No. 208525	<u>C:\Users\larestrepo\Desktop\Historial Grupo DDHH</u> , Carpeta Historial Grupo derechos Humanos, en la cual reposan los archivos digitales del Grupo desde la vigencia 2011 a 2015. <u>C:\Users\larestrepo\Desktop\GRUPO DDHH</u> Carpeta GRUPO DDHH, en la cual reposan los archivos digitales del grupo desde 2016 hasta lo corrido de 2019.
No. 187271	<u>C:\Users\APORRASC\Documents\2018Bibliotecas\Documentos</u> , Carpeta 2018 en la cual reposan los archivos digitales a cargo de la funcionaria Ángela Porras y los archivos de una ex-contratista del grupo en las vigencias 2016 y 2017.
No. 208529	<u>C:\Users\EGONZALEZC\Desktop\2018</u> , Carpeta 2018 en el cual reposan los archivos de la Dragoneante Edna González, correspondientes a esa vigencia. <u>C:\Users\EGONZALEZC\Desktop\2019</u> , Carpeta 2019 en la cual reposan los archivos de la Dragoneante Edna González, correspondientes a esa vigencia.
No. 187269	<u>C:\Users\LCASTILLOA\Documents\2018 Derechos Humanos</u> , Carpeta 2018 Derechos Humanos, en la cual se encuentran los archivos digitales a cargo de la funcionaria Lilian Yaneth Castillo Arana.
<a href="mailto:dhumanos@inpec.gov.co">dhumanos@inpec.gov.co</a>	En el drive del correo institucional del grupo reposan archivos del grupo desde 2015 a la fecha parcialmente. La mayor parte de la gestión 2018 quedó consolidada a través de este aplicativo, especialmente en lo que respecta a la medición de la gestión nacional en derechos humanos.

## 3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Las establecidas en el artículo 3 de la Resolución 598 de 2018

## 4. PROYECTOS EN PROCESO

a. En el segundo semestre de 2018, se inició un trabajo conjunto entre los grupos de Derechos Humanos, Atención al Ciudadano, Policía Judicial y la Oficina de Control Interno Disciplinario para la creación de un **sistema de monitoreo en Derechos Humanos**, a partir de la articulación de los sistemas de información de esas dependencias, con la finalidad de retroalimentar a nuestro grupo con la estadística de casos de Derechos Humanos, a nivel nacional, que les registren, los cuales catalogamos bajo tres variables: Uso excesivo de la fuerza, irregularidades en aislamiento y violencia sexual.

Ya se realizaron tres reuniones con las dependencias quienes ya se encuentran haciendo ajustes a sus sistemas de información para remitirnos reportes estadísticos, para que el Grupo de Derechos Humanos comience a elaborar diagnósticos por Establecimiento y a plantear planes de mediación frente a las problemáticas que reporten un pico en las estadísticas de las tres dependencias.

No obstante, al analizar el primer informe estadístico de las dependencias, se encontró que es necesario generar parámetros de unificación de criterios aún más profundos, los cuales van a requerir un trabajo importante, para lo cual contamos con el apoyo del CICR, quien nos está brindando asesoría sobre cómo mejorar este proyecto.

b. Desde la anterior vigencia se diseñó, elaboró y llevó a cabo el Concurso Todos Unidos por los Derechos Humanos 2018, el cual permite dar lineamientos a los cónsules de Derechos Humanos de todo el país, sobre las actividades que en materia de promoción de Derechos deben realizar.

Este concurso ha permitido el monitoreo de la labor de los cónsules de Derechos Humanos, lo cual nos permite emitir comunicaciones de seguimiento ante los Directores Regionales y de Establecimiento, permitiéndonos adoptar medidas correctivas sobre el desempeño de las personas a cargo de esta importante función.

Para este 2019, ya se tiene la proyección del nuevo concurso, con las temáticas a tratar en la vigencia 2019, las actividades y las dinámicas de trabajo a adoptar por parte de los cónsules, entre las cuales se plantean: campaña de Derechos Humanos, cápsulas informativas, sabías que...?, conmemoración de días internacionales, sensibilizaciones a servidores penitenciarios y PPL, boletín Infohumanos, reuniones de comités de Derechos Humanos y de Enfoque Diferencial, reporte mensual sobre aislamiento, capacitaciones y videoconferencias.

Estamos a la espera del lema que institucionalmente se va a acoger en aras de que este quede inmerso en toda la planeación de este proyecto.

## 5. PROGRAMAS Y ESTUDIOS EN PROCESO O PENDIENTES

Estamos a la espera de la entrega de los maletines de Derechos Humanos, que fue un proyecto que presentó el Grupo de Derechos Humanos a la MAPP-OEA, con la finalidad que fuera patrocinado el diseño e impresión de unas cartillas que permitan a la Población Privada de la Libertad empoderarse de sus derechos (Reglamento General del INPEC, guía al reglamento "Ruta a un nuevo camino", Reglas Mandela, fotonovela sobre subrogados penales, fotonovela sobre pos-penados).

El proyecto fue aprobado con apoyo de cooperación internacional, por US\$12.000; los cuales fueron invertidos en 300 maletines de Derechos Humanos, que serán entregados a los Establecimientos del país, en un número de mínimo de dos maletines.

## 6. PLAN DE ACCIÓN

Consolidado entregado por el Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación.

## 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Consolidado entregado por el Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación.

## 8. COMITES, JUNTAS O EQUIPOS DE TRABAJO (en los que participa)

Denominación del comité	Funciones	Periodicidad reuniones	Fundamento legal	Compromisos
Comité de estudio técnico de nivel de riesgo.	Asistir como invitados para hacer observaciones sobre la calificación del estudio técnico de nivel de riesgo para personas privadas de libertad.	Según convocatoria.	Ley 65 de 1993 (Modificada por la Ley 1709 de 2014)	ninguno

## 9. PROCESOS DE LA DEPENDENCIA

Derechos Humanos y Atención al Cliente

## 10. RELACION DE LOS PROCEDIMIENTOS

PM-DA-PL01 V01 "Política institucional de derechos humanos enfocada en la promoción y el respeto"
PM-DA-P01 V01 "Gestión de solicitudes por regionales" Aprobado mediante resolución No. 1109 del 17 de abril de 2015
PM-DA-P02 V01 "Planes de mediación de derechos humanos" Aprobado mediante resolución No. 1109 del 17 de abril de 2015
PM-DA-P03 V01 "Gestión de campañas de promoción y difusión de derechos humanos" Aprobado mediante resolución No. 1109 del 17 de abril de 2015

## 11. ARCHIVO

El archivo físico gestionado y administrado en el Grupo de Derechos Humanos en la vigencia 2018, está discriminado de la siguiente manera:

- solicitudes de DDHH por Regional: Central
- solicitudes de DDHH por Regional: Occidente
- solicitudes de DDHH por Regional: Norte
- solicitudes de DDHH por Regional: Oriente
- solicitudes de DDHH por Regional: Noroeste
- solicitudes de DDHH por Regional: Viejo Caldas
- solicitudes información internacional
- Coordinaciones en DDHH entidad gubernamental
- Coordinaciones en DDHH entidad no gubernamental
- Coordinaciones en DDHH INPEC
- Actas
- Seguimiento acciones preventivas
- Seguimiento casos CIDH: Marta Álvarez
- Seguimiento casos CIDH: Isidoro León Ramírez Ciro
- Seguimiento casos CIDH: Luis Horacio Patiño
- Informes nacionales
- Informes internacionales
- Informes de gestión
- Supervisión contrato 136
- Supervisión convenio Proyecto Inocencia
- Gestión en promoción de DDHH: sensibilizaciones

Sea importante indicar que el archivo de gestión de los años 2016 y 2017 se encuentra en los muebles "uno" y "dos" del archivo de gestión del grupo, el archivo de la vigencia 2015 está organizado para la entrega.

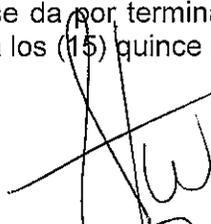
## 12. OBSERVACIONES FUNCIONARIO SALIENTE

El Grupo de Derechos Humanos tiene a su cargo la custodia de 6 medallas por los Derechos Humanos Antonio Nariño, que se encuentran disponibles en las instalaciones de la Oficina del Grupo.

## 13. OBSERVACIONES FUNCIONARIO ENTRANTE


No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia se firma por los que intervinieron, en la ciudad de Bogotá a los (15) quince días del mes de enero de 2019.

Firmado,



\_\_\_\_\_  
Coordinadora Grupo Derechos Humanos

Firmado,

\_\_\_\_\_  
Jefe Entrante

Firmado

\_\_\_\_\_  
Interventor

**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
(Ley 951 de Marzo 31 de 2005)**1. DATOS GENERALES:****A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA**Alejandra Patricia Restrepo Martínez**B. CARGO**Coordinadora Grupo Derechos Humanos- Profesional Especializada**C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)**INPEC**D. CIUDAD Y FECHA**Bogotá, 15 de enero de 2019**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN**01 de enero de 2018**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN**RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN **G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN**11 de enero de 2019**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

El Grupo de Derechos Humanos con base en el Plan de Direccionamiento estratégico "Unidos por los Derechos Humanos" 2015-2018, y las funciones asignadas en la Resolución 598 de 2018 ha enmarcado su trabajo en tres líneas estratégicas: 

**I. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS****Concurso "Todos Unidos por los Derechos Humanos 2018"**

En esta línea podemos resaltar especialmente lo correspondiente al Concurso "Todos Unidos por los Derechos Humanos" 2018, el cual el Grupo de Derechos Humanos diseñó, elaboró y llevó a cabo como herramienta que permitió dar lineamientos a los Cónsules de Derechos Humanos de todo el país, sobre las actividades que en materia de promoción de Derechos deben realizar. Dentro de la dinámica del concurso se propuso que cada Dirección Regional liderara un equipo, el cual estaba conformado por sus ERON, de modo que el Cónsul Regional es quien debía liderar, hacer seguimiento y reportar al Grupo de Derechos Humanos sobre la gestión realizada por su equipo. En la vigencia 2018 se propuso la realización 52 actividades en total para todo el año, enmarcadas en las siguientes líneas de trabajo:

**A. CAMPAÑA "EL INPEC UNIDO POR LOS DERECHOS HUMANOS"**

Para establecer las dinámicas, los temas y el cronograma con el cual se desarrollaría la campaña, se elaboró la Directiva Transitoria 03 del 2018, la cual pretende continuar fortaleciendo la Política Institucional de respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos de los privados de libertad. La campaña se compone del

desarrollo de una serie de actividades que propenden por una humanización de la labor penitenciaria, cuya realización se propuso de manera bimestral, tal como se señala a continuación:

PERIODO	DERECHO	ACTIVIDAD
Marzo-Abril	Derecho a la no discriminación	Cine foro al patio
Mayo – Junio	Libertad de culto	obra de teatro
Julio-Agosto	Derecho a la recreación y tiempo libre	Elaboración del juego Lotería de los Derechos
Septiembre-Octubre	Derecho a la educación	Elaboración de un cuento en el que se utilicen los derechos utilizados en las campañas de todas las vigencias.

De acuerdo con la información reportada por los Cónsules Regionales, se obtuvo los siguientes resultados de cumplimiento de las actividades de la campaña, en comparación con los resultados de la campaña en 2017:

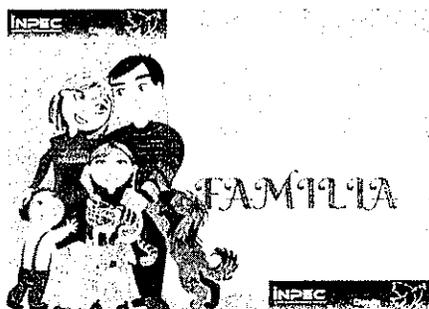
REGIONAL CENTRAL		REGIONAL OCCIDENTE		REGIONAL NORTE		REGIONAL ORIENTE		REGIONAL NOROESTE		REGIONAL VIEJO CALDAS	
2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
51%	83%	82%	73%	56%	13%	43%	39%	81%	82%	90%	92%

En ese sentido se realizó un reconocimiento a los establecimientos que reportaron la ejecución de la totalidad de las actividades propuestas, por medio de unas certificaciones que acreditan el compromiso de los Establecimientos dentro de la campaña. Los ERON certificados por cada Regional fueron:

REGIONAL CENTRAL		REGIONAL OCCIDENTE		REGIONAL NORTE		REGIONAL ORIENTE		REGIONAL NOROESTE		REGIONAL VIEJO CALDAS	
2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
21	34	19	15	9	0	6	0	17	17	19	20

## B. CÁPSULAS INFORMATIVAS

Se continuó con la utilización de las cápsulas informativas de Derechos Humanos, como una herramienta ya consolidada en el INPEC de promoción de Derechos y conmemoración de días relevantes dentro de la defensa de los Derechos Humanos, las cuales se publican de forma mensual, abarcando temas como los que se reasltan a continuación:



Para esta vigencia, y atendiendo la recomendación de la Oficina de Control Interno, se inició el seguimiento a la implementación de esta herramienta por parte de los Establecimientos, obteniendo los siguientes resultados por Regional:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD POR REGIONAL					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
85%	79%	14%	21%	85%	76%

**C. REUNIONES COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS**

Se buscó llevar un control de las reuniones mensuales de este comité, que está liderado por el Cónsul del ERON, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General. En ese sentido, mensualmente se pedía el cargue del acta de reunión llevada a cabo, obteniendo estos resultados durante el año:

NÚMERO DE REUNIONES ANUALES POR REGIONAL					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
412	168	44	59	222	189

**D. REUNIONES COMITÉ DE ENFOQUE DIFERENCIAL**

Este es un comité creado a partir de la Resolución 6349 de 2016, por lo que se incentivó la conformación del mismo y a partir de allí la realización de las reuniones mensuales de este comité, las cuales están liderado por el Cónsul del ERON. En ese sentido, mensualmente se pedía el cargue del acta de reunión llevada a cabo, obteniendo estos resultados durante el año:

NÚMERO DE REUNIONES ANUALES POR REGIONAL					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
353	151	28	48	216	174

**E. SENSIBILIZACIONES EN ENFOQUE DIFERENCIAL**

Se pidió a los cónsules que mensualmente dictaran una charla que permitiera la sensibilización de los Servidores Penitenciarios y Población Privada de la Libertad sobre el enfoque diferencial que requieren las diferentes poblaciones excepcionales. Cada mes se asignó una población diferente, para que se dictara la charla, la cual era evidenciada con actas de reunión y fotografías. Así las cosas, en la vigencia 2018 se llevaron a cabo 922 sensibilizaciones en ERON, así:

NÚMERO DE SENSIBILIZACIONES ANUALES POR REGIONAL					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
336	160	15	43	196	177

**F. GESTIONES INSTITUCIONALES**

Se pidió a los Cónsules de Derechos Humanos generaran relaciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales en materia de Derechos Humanos que permitieran adelantar capacitaciones o proyectos para la promoción y respeto de los derechos, en ese sentido se obtuvieron estos resultados:

NÚMERO DE GESTIONES INSTITUCIONALES POR REGIONAL					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
42	8	7	9	8	19

**G. CAPACITACIONES**

Se les indicó a los Cónsules que sus iniciativas en obtener capacitación por medio de seminarios, talleres o cursos en Derechos Humanos, eran valiosos en tanto permiten mejorar nuestra prestación del servicio, por ello aquellas que fueran certificadas se tendrían en cuenta dentro del puntaje.

NÚMERO DE CAPACITACIONES CERTIFICADAS ACREDITADAS POR CONSULES DE ERON					
REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
9	3	20	1	42	25

## H. ASISTENCIA A VIDEOCONFERENCIAS

El Grupo de Derechos Humanos llevó a cabo una videoconferencia con los cónsules de las Regionales y cada uno de los ERON entre los días 19 y 21 de noviembre, por medio de la cual hizo una evaluación del concurso y escuchó observaciones y aportes para la proyección del concurso en la vigencia 2019.

## II. RESPETO DE LOS DERECHOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

En esta línea podemos resaltar el trabajo realizado con las siguientes poblaciones excepcionales:

- A. **Población LGBTI:** En el marco del caso 11.656 Marta Álvarez vs. Colombia ante la CIDH, se logró con el trabajo coordinado entre diferentes dependencias del Instituto, así como el trabajo conjunto con la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio de Justicia, que este caso no fuese enviado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, e igualmente que se emitiera el informe final del caso correspondientes al artículo 51 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Si bien existe algunos puntos pendientes por reportar su completo cumplimiento, el acuerdo suscrito con las peticionarias se ha cumplido en un 80%.
- B. **Población Indígena, Población Afro y Población con discapacidad:** El Ministerio del Interior ha sido fundamental en el trabajo adelantado respecto de estas poblaciones, ya que a través de las Direcciones a cargo de la política pública de cada una de estas, hemos logrado su apoyo para la realización del taller de Cónsules en Derechos Humanos, por medio de los cuales hemos capacitado en enfoque diferencial a los cónsules de las Regionales Noroeste, Viejo Caldas y Central en 2017 y Norte en 2018. Así mismo venimos gestionando su apoyo para mejorar el censo poblacional privado de la libertad de esas poblaciones.
- C. **Adulto Mayor:** A través de la Universidad del Rosario logramos llevar capacitación a 14 Establecimientos en el 2018, sobre el enfoque diferencial etario, para que tanto servidores penitenciarios como población privada de la libertad conozca las necesidades particulares de estas personas.
- D. **Mujer:** Sostuvimos reunión con la Secretaria de la mujer del Distrito en aras de logra su apoyo para sensibilizar al personal sobre el enfoque de género que debemos tener en cuenta en el actuar institucional.

## III. GESTION INSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS

### PROYECTO INOCENCIA

Por medio del Convenio Interadministrativo celebrado con la Universidad Manuela Beltrán se lleva a cabo el "Proyecto Inocencia" con el cual se atiende a la Población Privada de la Libertad condenada, y que quiere y cumple con los requisitos para interponer los recursos legales para demostrar su inocencia. En ese sentido, la Universidad a través de su consultorio jurídico atiende a estas personas y de manera gratuita adelanta los procesos judiciales en aras de obtener la libertad del usuario. En la vigencia 2018 la Universidad visitó los siguientes Establecimientos de Reclusión para llevar sus servicios a los privados de la libertad:

ESTABLECIMIENTO	FECHA
COMEB	10 y 11 de abril
Modelo	16 y 17 de mayo
La Esperanza de Guaduas	28 de mayo
RM Bogotá	21 de junio
RM-Bucaramanga	29 Y 30 de agosto
EP Puerto Triunfo	18 y 19 de septiembre de 2018
EPMSC-Bucaramanga-ERE	25 y 26 de septiembre
EPAMSCAS Combita	9 y 10 de octubre
COMEB	30 y 31 de octubre
EPAMS - Girón	29 de octubre
COIBA	14 y 15 de noviembre
CPMS Modelo Bogotá	4 y 5 de diciembre

También se inició una prueba piloto con el apoyo de los cónsules de Derechos Humanos de aquellos Establecimientos a los que los integrantes del programa no podían asistir por distancias y presupuesto, pero era importante llevar el proyecto por el número de población condenada, por lo que a través de videoconferencias se logró la atención de las siguientes personas:

CONSOLIDADO PRUEBA PILOTO VIDEOCONFERENCIAS CON CONSULES DE D.D.HH					
VIDEOCONFERENCIAS	FECHA	ENTREVISTAS RECIBIDAS	USUARIOS QUE APLICAN PARA PROYECTO INOCENCIA	DOCUMENTOS RECIBIDOS A 18 DE JUNIO DE 2018	CASOS QUE NO APLICAN
EPMSC PAZ DE ARIPORO	16 de abril	0	0		
EPMSC SILVIA	17 de abril	0	0		
EPMSC MOCOA	18 de abril	13	10	1	3
EPMSC SAN ANDRES	19 de abril	0	0		
EPMSC SINCELEJO	20 de abril	12	9	1	3
ERE COROZAL	23 de abril	2	1		1
EPMSC ARAUCA	24 de abril	0	0		
EPMSC ANDES	25 de abril	0	0		
EPMSC RIOHACHA	26 de abril	0	0		
CPMS CHIQUINQUIRA	27 de abril	4	4		
EPMSC CALARCA	2 de mayo	9	9		
EPMSC HONDA	3 de mayo	29	25	2	4
TOTALES		69	58	4	11

## GESTION INTERNACIONAL

El Grupo de Derechos Humanos en atención a la función asignada de seguimiento a los casos conocidos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, y de reporte de información al Ministerio de Relaciones Exteriores en todo lo relacionado con los Derechos Humanos de la Población Privada de la Libertad, presentó material respecto del sistema penitenciario y carcelario colombiano en los siguientes informes:

NOMBRE INFORME
Examen Periódico Universal
Adhesión Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
VI Informe Periódico ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas
Estudio mundial sobre los niños privados de la libertad
Informe anual sobre Derechos Humanos del Departamento de Estado – Embajada Americana

De igual manera se realizaron gestiones de seguimiento, suministro de información, y búsqueda de solución amistosa relacionada con casos específicos ante la CIDH, a los cuales se les dio el trámite pertinente. La información específica de cada una fue presentada a la Dirección General en el informe internacional presentado en el mes de noviembre bajo radicado 2018IE0151256, dichos casos se relacionan a continuación:

GESTIÓN	CASO	RADICADO
Seguimiento a medidas cautelares	José Ángel Bernal Parra	CIDH/MC 95-2015
	Carlos Mario Gómez Gómez	CIDH/MC 95-2015
	Sara Liliana Quiñonez Valencia-Tulia Marys Valencia Quiñonez	(MC-400-15)
	Pedro Manuel Izquierdo	
Solicitud de información	Ricardo Gutiérrez Soler	
	José Miguel Narváez Martínez	
	Hosman Polo Carrillo- Boris Zeider Medina Payán	(MC-610-17)
	Andrés Mauricio Hurtado Ramírez	
	Héctor Elías Lujan Sánchez - Carlos Alberto Pulgarín Ramírez	(mc-141-10)
Pedro Cesar Pestana - Antonio de Jesús Martínez Hernández		

<b>Etapas de Admisibilidad ante la CIDH</b>	Luis Horacio Patiño	(Caso 13.370)
<b>Solución amistosa</b>	Isidoro León Ramírez y otros	Petición P-799-06
<b>Firma de Acuerdo</b>	Marta Lucia Álvarez Giraldo	Caso 11.656 CIDH

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros: El Grupo de Derechos Humanos no tiene recursos asignados.

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal año 2018 comprendida entre el día 1 del mes enero de 2018 y el día 11 de enero de 2019</b>	
Terrenos	N/A
Edificaciones	N/A
Construcciones en curso	N/A
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	N/A
Equipos de Comunicación y computo	SI
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	SI
Bienes Muebles en Bodega	NO
Redes, Líneas y Cables	SI
Plantas, Ductos y Túneles	NO
Otros conceptos	NO

Clase	Estado			Servicio	Reparación	Total	Observaciones
	B	R	M				
Teléfonos	x	-	-	X	-	2	-
Avantel	-	-	-	-	-	0	-
Celular	x	-	-	-	-	1	Línea 3165217170 SIM CARD # 8957123111410606388 IMEI 356812074917780
Fax	-	-	-	-	-	0	-
Radios	-	-	-	-	-	0	-
Equipos de cómputo (Escritorio)	x	-	-	X	-	6	-
Computadores portátiles	x	-	-	X	-	1	-
Impresoras	X	-	-	X	-	1	-
Escáner	-	-	X	-	desinstalado	1	-
Video-beam	-	-	-	-	-	0	-
Otros	x	-	-	X	-	1	UPS

### 3. PLANTA DE PERSONAL

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	N/A	N/A	N/A

• A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	N/A	N/A	N/A
Variación porcentual	N/A	N/A	N/A
<b>Cargos de carrera administrativa:</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	6	5	1
• A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	6	4	2
Variación porcentual			

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

### Proyecto Maletín de Derechos Humanos

El Grupo de Derechos Humanos presentó a la MAPP-OEA, un proyecto denominado Maletines de Derechos Humanos, con la finalidad que fuera patrocinado el diseño e impresión de unas cartillas que permitan a la Población Privada de la Libertad empoderarse de sus derechos (Reglamento General del INPEC, guía al reglamento "Ruta a un nuevo camino", Reglas Mandela, fotonovela sobre subrogados penales, fotonovela sobre pos-penados).

El proyecto fue aprobado con apoyo de cooperación internacional, por US\$12.000, los cuales son ejecutados por la MAPP-OEA en la elaboración de 300 maletines de Derechos Humanos, que serán entregados a los Establecimientos del país, en un número de mínimo de dos maletines. A mediados de este mes de enero, esperamos estar recibiendo el producto final.

### Proyecto Herramienta de Monitoreo en Derechos Humanos

En el segundo semestre de 2018, se inició un trabajo conjunto entre los grupos de Derechos Humanos, Atención al Ciudadano, Policía Judicial y la Oficina de Control Interno Disciplinario para la creación de un **sistema de monitoreo en Derechos Humanos**, a partir de la articulación de los sistemas de información de esas dependencias, con la finalidad de retroalimentar a nuestro grupo con la estadística de casos de Derechos Humanos, a nivel nacional, que les registren, los cuales catalogamos bajo tres variables: Uso excesivo de la fuerza, irregularidades en aislamiento y violencia sexual.

Ya se realizaron tres reuniones con las dependencias quienes ya se encuentran haciendo ajustes a sus sistemas de información para remitirnos reportes estadísticos, para que el Grupo de Derechos Humanos comience a elaborar diagnósticos por Establecimiento y a plantear planes de mediación frente a las problemáticas que reporten un pico en las estadísticas de las tres dependencias.

No obstante, al analizar el primer informe estadístico de las dependencias, se encontró que es necesario generar parámetros de unificación de criterios aún más profundos, los cuales van a requerir un trabajo importante, para lo cual contamos con el apoyo del CICR, quien nos está brindando asesoría sobre cómo mejorar este proyecto.

## 6. OBRAS PÚBLICAS:

N/A

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

N/A

## 8. CONTRATACIÓN:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
---------------------------	-----------------------	------------------	------------------	-------------

		EN PROCESO	EJECUTADOS	(Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal año 2018 comprendida entre el día 1 de enero a 11 de enero de 2019</b>				
Contratación Directa	"Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en Relaciones Internacionales, para brindar apoyo y acompañamiento al Grupo de Derechos Humanos en lo referente a la articulación con entidades nacionales e internacionales, así como la generación de acciones de prevención para el fortalecimiento del Grupo"	0	1	\$10.933.333
Contratación Directa – convenio interadministrativo	"Establecer el marco de colaboración entre el <b>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC</b> y la <b>UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN</b> , para desarrollar la iniciativa de naturaleza académica y de carácter social, que busca integrar a los estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad, en una expresión real y esencial de cada una de sus disciplinas, en el	1	-	0

	<p><i>contexto de extensión universitaria del denominado <b>PROYECTO INOCENCIA</b> de la Universidad Manuel Beltrán".</i></p>			
--	---	--	--	--

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACION DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCION O DE VIGENCIA
PM-DA-PL01 V01	"Política institucional de derechos humanos enfocada en la promoción y el respeto"	Isolucion	No requiere	19 de octubre de 2016
PM-DA-P01 V01	"Gestión de solicitudes por regionales"	Resolución	No. 1109	17 de abril de 2015
PM-DA-P02 V01	"Planes de mediación de derechos humanos"	Resolución	No. 1109	17 de abril de 2015
PM-DA-P03 V01	"Gestión de campañas de promoción y difusión de derechos humanos"	Resolución	No. 1109	17 de abril de 2015

## 10. CONCEPTO GENERAL:

El Grupo de Derechos Humanos de la Dirección General ha logrado consolidar su trabajo en la promoción de los Derechos Humanos, el respeto con enfoque diferencial y la gestión institucional a nivel nacional, a través de los Cónsules de Derechos Humanos de las Direcciones Regionales y de cada uno de los 133 Establecimientos de Reclusión.

La consolidación del equipo de trabajo nacional a través del Concurso Todos Unidos por los Derechos Humanos 2018, logró establecer unas líneas de trabajo unificadas en todo el territorio nacional, así como la implementación de las herramientas que genera el Grupo de Derechos Humanos, que están dirigidas a abordar las debilidades y problemáticas institucionales en materia de Derechos Humanos, por las cuales tenemos un mayor número de quejas, denuncias e investigaciones. Este trabajo ha permitido llegar a un mayor público entre servidores penitenciarios y Población privada de la libertad.

Frente a los resultados obtenidos en el 2018 en el Concurso, se tiene que si bien en algunas de las estadísticas se encontró una disminución en el rendimiento de algunas regionales en la Campaña, esto se debe a un mayor control que se ejerce desde el Grupo, en aras de mejorar la calidad del trabajo que realizan los cónsules.

No obstante, se considera que se lograron unos buenos resultados en cuanto a realización de reuniones con Comités de participación de personas privadas de la libertad, socialización de cápsulas y sensibilizaciones en enfoque diferencial, asuntos sobre los cuales no se llevaba un seguimiento desde la Dirección General.

Así mismo, se crearon nuevas herramientas de promoción de los Derechos Humanos como lo fueron los boletines mensuales denominados InfoHumanos dirigidos a servidores penitenciarios y la herramienta Sabías que...? Dirigida a personas privadas de la libertad, los cuales poco a poco hemos venido relacionando con nuestros cónsules en aras que se den a conocer al público objeto.

Somos conscientes que en materia de Derechos Humanos el Instituto tiene un largo camino por recorrer, especialmente porque permanecemos bajo el "Estado de cosas inconstitucionales" pero en estos últimos años, con el trabajo que se ha venido adelantando, se ha logrado poner sobre la mesa la discusión y el dialogo en torno a la protección de los Derechos de los privados de la libertad.

Por su parte, frente al respeto de los derechos con enfoque diferencial y la gestión institucional, es importante decir que el Instituto ha logrado abrir sus puertas a entidades gubernamentales y no gubernamentales para trabajar conjuntamente temas relacionados con los Derechos Humanos, lo cual ha permitido un apoyo importante por parte de estas en materia de sensibilización, capacitación y acompañamiento, así como la desmitificación de muchos procesos institucionales, por parte de esas entidades, que de alguna manera afectan nuestra imagen institucional, por ello es importante resaltar el apoyo que este grupo ha recibido de los Cónsules a nivel nacional, como referentes locales que son de este grupo.

Si bien continúan muchos retos en el trabajo del Grupo, se ha logrado un avance progresivo en el proceso, permitiendo la consolidación de espacios, dinámicas y herramientas que permiten el trabajo en derechos humanos y por ende la mejora en la prestación del servicio.

**11. FIRMA:**



**ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ**

**12. OTRAS FIRMAS:**

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

**NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO DE JERARQUIA INMEDIATAMENTE INFERIOR (Autorizado)**

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No \_\_\_\_\_  
Fecha. \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO O SU DELEGADO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.**

**PRIMER TESTIGO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.**

**SEGUNDO TESTIGO**

*Contenido del Anexo: Formato Único "Acta de Informe de Gestión" articulado con la Resolución Orgánica 5674 de 2005, Publicada en el Diario Oficial 45973 de julio 18 de 2005*

(\*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.